

**NORMAS REGULADORAS Y BASES DE COMPETICIÓN
LLIGA PREFERENT Y 1ª REGIONAL INFANTIL FUTSAL**

a) Participantes:

Grupo. 1: Sección Deportiva Col. Nrta. Sra. del Pilar Valencia FEMDL "A", C.D. Dominicos "A", Mislata, F.S. "A", Alboraya, F.S. "A", C.D. Exposición "A", Valencia, F.S. "A", Sagrado Corazón de Godella "A", Chelva, F.S. "A", Puçol, F.S. "A", Alzira, F.S. "A", C.F.S. Futur Vilamarxant "A", Picassent, F.S. "A".

Grupo. 2: F.S. Peñíscola, C.D. Vallsala "A", Club Vila Sport, F.S. "A", C.D.F.S. Segorbe, C.F.S. Bisontes Castellón, C.F.S.J.P.M. Burriana, C.D. Vallsala "B", C.F.S. Promesas Benicarló "A", L'Alcora, F.S., C.D. Vinaròs, F.S. "A", C.F.S. Navarti "A".

Grupo 3: C.D. Paidós Denia "A", C.F.S. Dianense "A", Nueva Elda, F.S. "A", Novelda, C.F. "A", C.F.S. Futsal Ibi "A", F.S. Petrer "A", Alonís Villajoyosa Futsal, C.D., C.F.S. L'Alfas del Pi, C.F.S. Cañada, C.F.S. Horadada "A".

b) Sistema de Competición:

Se disputará en dos fases, una primera fase de clasificación y una segunda fase subdividida en dos competiciones diferentes denominadas Fase Autonómica y Fase Provincial:

I. PRIMERA FASE:

Se compondrá de **tres (3) grupos** y se disputará por el sistema de liga a una vuelta, de la siguiente forma:

LLIGA PREFERENT INFANTIL	GRUPO 1	VALENCIA	12 EQUIPOS	11 JORNADAS
LLIGA PREFERENT INFANTIL	GRUPO 2	CASTELLON	11 EQUIPOS	11 JORNADAS
LLIGA PREFERENT INFANTIL	GRUPO 3	ALICANTE	10 EQUIPOS	9 JORNADAS

i. Duración de los partidos

La duración de los partidos en esta primera fase será de treinta minutos de tiempo a reloj parado, divididos en dos partes de quince minutos cada una.

ii. Sistema de clasificación para la segunda fase

Una vez finalizada la primera fase, se encuadrará a los equipos para disputar la Fase Autonómica o la Fase Provincial, siempre en función de la clasificación final que hayan obtenido y que se desarrolla a continuación.

Clasificación Fase Autonómica:

Grupos 1 y 3: Los equipos clasificados en la primera, segunda y tercera posición de estos grupos al finalizar la competición se clasificarán para disputar la Fase Autonómica, **en total 6 equipos**.

Grupo 2: Los equipos clasificados en la primera y segunda posición de este grupo al finalizar la competición se clasificarán para disputar la Fase Autonómica, **en total 2 equipos**.

Clasificación Fase Provincial:

El resto de los equipos de cada grupo que no obtuvieron el pase a la Fase Autonómica, participarán en la Fase Provincial que se desarrollará en el apartado correspondiente.

II. SEGUNDA FASE

1) FASE AUTONÓMICA

i. Sistema de Competición

Tomaran parte los equipos clasificados en los puestos que se establecen en el subapartado ii) del apartado anterior donde se desarrolla el sistema de clasificación para la segunda fase.

Se formará un grupo de 8 equipos, se jugará por el sistema de liga regular, por puntos y a doble vuelta, con un total de 14 jornadas.

- **Inicio de la Competición:** 10-01-2027
- **Final de la Competición:** 16-05-2027

El equipo clasificado en primera posición será el campeón de la Fase Autonómica y obtendrá un trofeo que le acredite tal condición. Dicho equipo vencedor de la Fase Autonómica participará en la Fase Previa del Campeonato de España de Clubes Base.

ii. Duración de los partidos

La duración de los partidos será de cuarenta minutos de tiempo a reloj parado, divididos en dos partes de veinte minutos cada una.

iii. Instalación

Todos los encuentros de la Fase Autonómica se deberán jugar en pabellón cubierto.

iv. Horario de los partidos para la Fase Autonómica

El horario oficial para los partidos será el siguiente:

- **Sábados:** entre las 16:00 h. y las 19:30 h.
- **Domingos:** entre las 11:00 h. y las 13:30 h.
- **Domingos:** entre las 16:00 h. y las 19:00 h

2) FASE PROVINCIAL

A la finalización de la liga regular de los Grupos 1, 2 y 3 se celebrará la Fase Provincial de la siguiente forma:

i. Sistema de competición:

Se formarán 3 grupos que saldrán según la clasificación obtenida en la primera fase, a excepción de los equipos clasificados para la Fase Autonómica de cada grupo, quedando estos de la siguiente forma:

Nº	GRUPO 1 (VALENCIA)	GRUPO 2 (CASTELLON)	GRUPO 3 (ALICANTE)
1	4º CLASIFICADO	3er. CLASIFICADO	4º CLASIFICADO
2	5º CLASIFICADO	4º CLASIFICADO	5º CLASIFICADO
3	6º CLASIFICADO	5º CLASIFICADO	6º CLASIFICADO
4	7º CLASIFICADO	6º CLASIFICADO	7º CLASIFICADO
5	8º CLASIFICADO	7º CLASIFICADO	8º CLASIFICADO
6	9º CLASIFICADO	8º CLASIFICADO	9º CLASIFICADO
7	10º CLASIFICADO	9º CLASIFICADO	10º CLASIFICADO
8	11º CLASIFICADO	10º CLASIFICADO	
9	12º CLASIFICADO	11º CLASIFICADO	

En los grupos 1 y 2, compuestos por 9 equipos, se disputará una liga regular por puntos y a doble vuelta, disputando un total de 18 jornadas.

En el grupo 3, compuesto por 7 equipos, se disputará una liga regular por puntos y a doble vuelta, disputando un total de 14 jornadas.

El equipo clasificado en primera posición de cada grupo será el campeón de su Fase Provincial y obtendrá un trofeo que le acredite tal condición.

ii. Descensos:

- **Grupo 1:** Los equipos clasificados en los puestos **7º, 8º y 9º**, al finalizar la Fase provincial, descenderán a 1ª Regional Infantil, **en total tres (3) equipos**.
- **Grupo 2º:** No existen descensos en este grupo al ser la última de las divisiones en la Provincia de Castellón.
- **Grupo 3º:** El equipo clasificado en el puesto **7º** al finalizar la Fase provincial, descenderá a 1ª Regional Infantil, **en total un (1) equipo**.

iii. Duración de los partidos:

La duración de los partidos en esta fase provincial será de treinta minutos de tiempo a reloj parado, divididos en dos partes de quince minutos cada una.

B.- 1ª REGIONAL INFANTIL

a) **Participantes:** Formada por seis (6) grupos,

La composición de los grupos estará integrada por los equipos detallados en los calendarios que figuran en el sistema informático de Federación de las diferentes competiciones.

b) **Sistema de Competición:**

Todos los grupos jugarán por el sistema de liga regular, por puntos y a doble vuelta.

c) **Liga Regular:**

1ª Regional Valencia – 60 Equipos

Se compone de cuatro (4) grupos de quince (15) equipos.

Ascenso directo: Ascenderán a Liga Preferente Cadete de forma directa los dos equipos mejor clasificados en primera posición (por coeficiente) de entre los cuatro grupos establecidos. **En total ascenderán dos (2) equipos de forma directa.**

Play off Ascenso: Los dos equipos peor clasificados en primera posición de entre los cuatro grupos establecidos disputarán una eliminatoria a partido de ida y vuelta, siendo el ganador de esta eliminatoria el equipo que ascienda junto a los dos equipos que subieron directos. El orden de juego de dicha eliminatoria se establecerá por sorteo puro de orden de juego, una vez finalice la competición y tengamos a los dos equipos participantes. **En total ascenderá un (1) equipo a través del Play Off de Ascenso.**

Descensos: No existen descensos al tratarse de la última de las divisiones.

1ª Regional Alicante – 21 Equipos

Se compone de dos (2) grupos un grupo de once (11) equipos y otro de diez (10) equipos respectivamente.

Ascensos: Ascenderán a Liga Preferente Infantil los equipos clasificados en la primera posición de cada uno de los grupos 5 y 6, además del equipo mejor clasificado en segunda posición (por coeficiente) de entre los citados grupos. **En total tres (3) equipos.**

Descensos: No existen descensos al tratarse de la última de las divisiones.

d) **Duración de los partidos**

La duración de los partidos será de cincuenta minutos de tiempo a reloj corrido, divididos en dos partes de veinticinco minutos cada una.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

Para las categorías de ámbito territorial de Fútbol son de aplicación las Disposiciones Generales recogidas en la Circular nº14 de esta Federación correspondiente a la temporada 2026/2027. No obstante, para las competiciones reguladas en la presente circular, se establecen ciertas disposiciones específicas que serán de aplicación para las mismas, siendo estas las que a continuación se detallan.

En caso de conflicto entre la Circular nº14 y la Circular nº30 de la FFCV, prevalecerá lo establecido en la presente circular por encima de lo regulado en la Circular nº14

PRIMERA. - EDAD. – Nacidos el año 2013 y 2014.

SEGUNDA. - MINUTAS ARBITRALES. – El incumplimiento de la obligación de satisfacer los honorarios arbitrales, llevará consigo la imposición de las sanciones que se prevé en los artículos 89, 101 y 139 del Código Disciplinario de la F.F.C.V., que podrían suponer incluso la exclusión de la competición del equipo que se trate.

Los encuentros serán dirigidos por un árbitro, salvo a Fase Autonómica que serán dirigidos por un árbitro más un árbitro asistente.

El importe del recibo arbitral será satisfecho por el equipo local siendo el importe el que se relaciona a continuación:

- **PREFERENTE INFANTIL:**
 - **1ª FASE:** 64 €
 - **FASE AUTONÓMICA:** 64 €
 - **FASE PROVINCIAL:** 64 €
- **1ª REGIONAL INFANTIL:** 25 €

TERCERA. - HORARIO DE LOS PARTIDOS. – La hora de comienzo de los partidos, así como las variaciones de horarios, fechas y campos fijados para la celebración de partidos, se regula de conformidad con lo previsto en el artículo 260 del Reglamento General de la F.F.C.V.

- **Viernes:** entre las 18:00 y las 20:00 horas (**Únicamente Provincia de Valencia**)
- **Sábados:** entre las 9:00 y las 13:00 horas
- **Sábados:** entre las 16:00 y las 20:00 horas.
- **Domingos:** entre las 10:00 y las 13:00 horas.
- **Domingos:** entre las 16:00 y las 19:00 horas.

Los clubes fijaran el horario a través del sistema informático de la federación. Dentro de los rangos horarios permitidos, con **CINCO DÍAS** de antelación a la jornada que se trate.

El procedimiento que seguir para la variación de horario, fecha y campo fijado para la celebración de un partido consta regulado en el artículo 261 del Reglamento General de la F.F.C.V.

Para el buen desarrollo de la competición es imprescindible que el procedimiento a seguir por los clubes para la variación de horario, fecha y campo fijado para la celebración de un partido se cumpla de forma escrupulosa, debiendo tener presente que, su incumplimiento de forma dolosa o culposa podrá dar lugar a la aplicación de las sanciones previstas en los artículos 92 y 96 del Código Disciplinario de la F.F.C.V.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA. - LA REFERENCIA AL GÉNERO EN LAS NORMAS REGULADORAS Y BASES DE COMPETICIÓN. Toda referencia de género efectuada en esta circular de competición, indistintamente, se entenderá efectuada tanto para el género femenino como para el género masculino.

SEGUNDA. - EL OBLIGADO CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR N.º 42 DE LA RFEF TEMPORADA 16/17 EN RELACIÓN CON LOS MENORES DE EDAD. A fin de dar obligado cumplimiento a la normativa actual existente sobre la Ley de protección jurídica del menor, y con la intención de informar a todos los que les pueda afectar, se recuerda el obligado cumplimiento de la Circular nº42 de la RFEF Temporada 16/17, en la cual se comunican los requisitos para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores.

Lo que se comunica a las Delegaciones Provinciales y Comarcales, Comités Territoriales de Árbitros y Entrenadores y clubs afiliados, para su conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, 25 septiembre de 2026
FEDERACION DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA



Cesar Calatayud Ortiz
Secretario General